

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CVI

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., FEBRERO 16 DEL AÑO 2024.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

SECRETARÍA DE FINANZAS

FE DE ERRATAS.- AL EXTRA TOMO CVI DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PUBLICADO EL 14 DE FEBRERO DE 2024, QUE CONTIENE EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS MONTOS ESTIMADOS, COEFICIENTES, PORCENTAJES, FÓRMULAS Y VARIABLES UTILIZADAS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FISCALES FEDERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

FE DE ERRATAS AL EXTRA, TOMO CVI, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PUBLICADO EL 14 DE FEBRERO DE 2024, QUE CONTIENE EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS MONTOS ESTIMADOS, COEFICIENTES, PORCENTAJES, FÓRMULAS Y VARIABLES UTILIZADAS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FISCALES FEDERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

DICE:

Anexo 1. Variables para el cálculo de los montos estimados y coeficientes de distribución 2024 de las participaciones federales a los municipios del Estado de Oaxaca.

Clave	Municipio	Población conforme a la Encuesta Intercensal 2020 INEGI	Índice de marginación CONAPO conforme la Encuesta Intercensal 2020	Recaudación de agua y predial 2021	Ingresos totales de cada municipio 2021	Recaudación de agua y predial 2022	Ingresos totales de cada Municipio 2022
	TOTALES	4,132,148	29,512.41	626,469,438.29	1,786,481,248.16	664,374,455.55	1,989,562,802.79
43	HEROICA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA	113,570	56.30	8,541,358.46	8,541,358.46	10,342,244.37	10,342,244.37
67	OAXACA DE JUÁREZ	270,955	58.68	168,856,541.06	457,466,986.46	181,767,872.19	523,446,047.95
91	SAN ANDRÉS HUAYÁPAM	6,279	59.61	1,459,093.38	2,897,057.39	2,625,584.42	4,258,681.13
334	VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO	50,541	52.89	1,046,486.52	4,563,987.17	0.00	0.00
350	SAN SEBASTIÁN TUTLA	16,878	60.78	5,018,866.61	11,133,220.97	4,818,158.99	11,748,450.40
390	SANTA LUCÍA DEL CAMINO	50,362	59.24	10,243,196.71	35,506,684.60	11,101,426.65	33,495,511.60
413	SANTA MARÍA HUATULCO	50,862	55.61	127,083,924.27	223,581,423.09	107,712,121.50	216,071,680.86
483	SANTIAGO SUCHILQUITONGO	10,886	55.84	0.00	0.00	0.00	0.00

DEBE DECIR:

Anexo 1. Variables para el cálculo de los montos estimados y coeficientes de distribución 2024 de las participaciones federales a los municipios del Estado de Oaxaca.

Clave	Municipio	Población conforme a la Encuesta Intercensal 2020 INEGI	Índice de marginación CONAPO conforme la Encuesta Intercensal 2020	Recaudación de agua y predial 2021	Ingresos totales de cada municipio 2021	Recaudación de agua y predial 2022	Ingresos totales de cada Municipio 2022
	TOTALES	4,132,148	29,512.41	627,777,426.62	1,826,907,455.87	667,098,459.94	2,036,751,289.18
43	HEROICA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA	113,570	56.30	9,850,076.83	48,067,640.13	11,792,413.66	46,120,164.05
67	OAXACA DE JUÁREZ	270,955	58.68	168,568,414.06	457,176,859.46	181,361,146.19	523,041,321.95
91	SAN ANDRÉS HUAYÁPAM	6,279	59.61	1,501,176.36	2,939,140.39	2,882,011.42	4,315,108.13
334	VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO	50,541	52.89	1,046,486.52	4,563,987.17	1,323,907.10	11,460,638.71
350	SAN SEBASTIÁN TUTLA	16,878	60.78	5,018,866.61	11,133,220.97	4,818,022.99	11,748,314.40
390	SANTA LUCÍA DEL CAMINO	50,362	59.24	10,468,509.71	35,754,977.60	11,401,789.65	33,795,674.60
413	SANTA MARÍA HUATULCO	50,862	55.61	127,083,924.23	223,581,423.05	107,712,121.50	216,071,680.86
483	SANTIAGO SUCHILQUITONGO	10,886	55.84	0.00	357.08	0.00	0.00

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese la presente Fe de Erratas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. La presente Fe de Erratas entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

TERCERO. La presente Fe de Erratas corrige las variables contenidas en el Anexo 1 del Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las participaciones fiscales federales para el ejercicio fiscal 2024, de los 8 municipios ahí referidos; en virtud de lo anterior, la información de los 562 municipios restantes, contenida en dicho anexo, se estará a lo dispuesto por el citado Acuerdo publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 14 de Febrero de 2024.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
SECRETARIO DE FINANZAS



MTRO. FARID ACEVEDO LÓPEZ

Dado en Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 15 de febrero de 2024

DOCUMENTO SOLO
PARA CONSULTA



PERIODICO OFICIAL

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.